



Decreto N° 3754

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Hacienda POR EL CUAL SE INTEGRA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SE NOMBRA
ASESOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
(DIBEN).

Asunción, *Noviembre 27* de 1989.

VISTO: la necesidad de integrar el Consejo de Administración de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), previsto en el Art. 5º de la Ley N° 19 de fecha 14 de noviembre de 1989,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1º.- Nómbrase Director General de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) al Doctor Carlos A. Mersán.
- Art. 2º.- Nómbranse Miembros Titulares del Consejo de Administración de la citada entidad, a las siguientes personas:
- Señora Mirtha Rodríguez de Saba.
Licenciada María Celia Frutos de Meyer.
Arquitecto Horacio Loizaga.
Doctor Emilio Fracchia.
Doctor Martín Valiente Gómez.
Doctor Miguel Angel Martínez Varyes.
Ingeniero Luis Sánchez.
- Art. 3º.- Nómbranse Miembros Suplentes del Consejo de Administración de la citada entidad, a las siguientes personas:
- Señora María Luisa Saccarello de Coscia.
Licenciada María Teresa Ferreira de Escobar.
Doctor Antonio de la Cruz Ferreira Medina.
Licenciado Jorge Talavera.
Doctor Alarico Quiñónez Cabral.
Doctor Víctor Alejo Ramírez González.
- Art. 4º.- Nómbrase Asesor Jurídico de la citada entidad al Doctor Miguel Angel Pangrazio.
- Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE

